

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

"ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA DIFERENTES OBRAS EN ALGUNAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."

PROGRAMA	FONDO III 2021
OBRA	"ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA DIFERENTES OBRAS EN ALGUNAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."
UBICACIÓN	VARIAS COMUNIDADES
MONTO	\$69,000.00 (SECENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N).
CONTRATISTA	DISTRIBUIDORA AMASA, S.A. DE C.V
R.F.C.	DAM950202L57

CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. ESTELA CARLOS CARLOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. DANIEL EDUARDO CERVANTES VELAZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, PROF. ISRAEL MIRAMONTES CARRERO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE, **DISTRIBUIDORA AMASA, S.A. DE C.V** A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL VENDEDOR", QUIENES MANIFESTARON QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA, LO ES EL DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

- A) QUE QUIENES LO REPRESENTAN TIENEN PERSONALIDAD JURIDICA Y FACULTADES PARA REALIZAR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 74 FRACCION IX Y 78 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO.
- B) QUE QUIENES LO REPRESENTAN EN ESTE ACTO, ACREDITAN SU PERSONALIDAD EN MERITO DE LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. QUE LOS ACREDITA COMO PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA PAZ PARA EL PERIODO 2018-2021.

000023

QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III 2021.

C) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- EL VENDEDOR DECLARA

A. SER UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE CEDULA FISCAL, CORRESPONDIENTE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. RFC. DAM950202L57

B. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALZ. REVOLUCION MEXICANA NO. 95, C.P. 98640, COL. ZONA INDUSTRIAL GUADALUPE, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA.- "EL MUNICIPIO" REALIZARÁ LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION COMO ES CEMENTO A **DISTRIBUIDORA AMASA, S.A. DE C.V** CON EL FIN DE USAR ESTE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS, OBEJTO DE ESTE CONTRATO:

1) OBRA NUMERO: MSM/FIII-2021-019

APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA HACIA EL PANTEON EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

MONTO: \$33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N)

2) OBRA NUMERO: MSM/FIII-2021-023

APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO ENTRAMO LATERAL A J. ISABEL FLORES, COLONIA EL ROSARIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

MONTO: \$21,000.00 (VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N)

3) OBRA NUMERO: MSM/FIII-2021-024

APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN EL CAMINO AL SAUCITO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

MONTO: \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N)

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICION DE CEMENTO ES DE \$69,000.00 (SECENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N).

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- CADA FACTURA SE GIRARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA OBRA ANTES MENCIONADA, ASI MISMO SE ACUERDA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME SE SOLICITE EL MATERIAL Y SE GIREN LAS FACTURAS.

CUARTA. - GARANTÍAS. - NO APLICA GARANTIAS.

QUINTA.- IGUALMENTE SE OBLIGA EL VENDEDOR **DISTRIBUIDORA AMASA, S.A. DE C.V** A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE

000024

CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".

SEXTA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - "EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

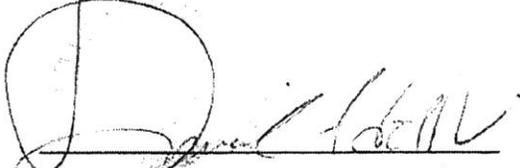
SEPTIMA. - "EL MUNICIPIO" Y "EL VENDEDOR" DISTRIBUIDORA AMASA, S.A. DE C.V, ACUERDAN CONVENIR COMPROMISO ARBITRAL RESPECTO DE AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES POR INTERPRETACIÓN A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA.

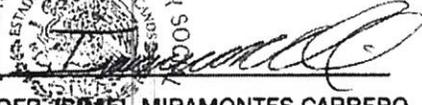
LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EN SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS, ZAC.. A LOS 25 DE AGOSTO DEL 2021.

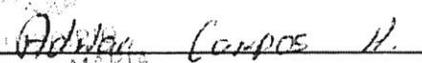
POR EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

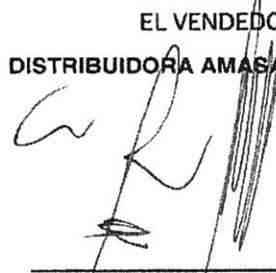


SANTA MARIA
DE LA PAZ, ZAC.
C. ESTELA CARLOS CARLOS
PRESIDENTE MUNICIPAL


SANTA MARIA
DE LA PAZ, ZAC.
C. DANIEL EDUARDO CERVANTES VELÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
DE LA PAZ, ZAC.
PROFR. ISRAEL MIRAMONTES CARRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
DE LA PAZ, ZAC


SANTA MARIA
DE LA PAZ, ZAC.
C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

EL VENDEDOR
DISTRIBUIDORA AMASA, S.A. DE C.V

ING. CUAUHTEMOC CASTAÑEDA CASTAÑEDA
REPRESENTANTE LEGAL

000025